

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

Tel.: (0343) 4930 069 /096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina 1982 2022 A 40 años de la gesta de Malvines





DECRETO Nº 134/2022

Hasenkamp, 22 de setiembre de 2022.-

VISTO:

Las facultades del Poder Ejecutivo Municipal emanadas de la Ley Orgánica Municipal 10.027 y sus reformas;

Y CONSIDERANDO:

Que en el expediente caratulado NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A. C/CILIBERTI GUSTAVO FABIAN Y OTROS - ORDINARIO COBRO DE PESOS Y DOLARES S/EJECUCION DE CONVENIO - No 15630, en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de la Ciudad de Paraná, se ha producido la ejecución demandada y rematados los inmuebles embargados.

Que la subasta se produjo el 17 de mayo de 2021, a cargo del Martillero Sr. JOSÉ LUIS JURE, recayendo en el inmueble Matrícula No 171.407 - Plano No 145.281, SUP ORIGINAL 27.114,00 M2 (saldo actual 11.299 m2), ubicado en Distrito María Grande 20, Municipio de Hasenkamp, calle Carlos Gardel S/Nº - ACTUALMENTE: lotes 1, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 17 y 18 de la manzana N°76;

Que los inmuebles fueron comprados por lote de la siguiente manera:

<u>Lote 1</u>: Miguel Patricio Gaynor DNI 31.229.914, con domicilio en calle 3 de febrero 336 de la ciudad de Hasenkamp,

<u>Lote 4</u>: Damián Emanuel Gauna, DNI 32.802.098 con domicilio en calle Fragata Heroína 147 Tierras Altas Malvinas Argentinas Buenos Aires

<u>Lote 5</u>: Daniela Vanina Folmer, DNI 31.229.991 con domicilio en calle Francisco Ramírez N° 414 de la localidad de Hasenkamp,

<u>Lote 6:</u> Miguel Patricio Gaynor DNI 31.229.914, con domicilio en calle 3 de febrero 336 de la ciudad de Hasenkamp, en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00)

<u>Lote 7</u>: Horacio Felipe González, DNI 11.970.731, con domicilio en calle Sarmiento 666 de la ciudad de Hasenkamp,

Lote 9: Norberto Norman Johnston, DNI 22.165.764 (en comisión), con domicilio en calle Manuel Marchesse N° 2572 de la ciudad de Paraná,

A.A.



DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

Tel.: (0343) 4930 069 /096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Rios, República Argentina

1982-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas





<u>Lote 10:</u> Juan Carlos Fabián Kochendoerfer, DNI 16.612.393, con domicilio en calle Baucis N° 486 de la ciudad de Paraná;

<u>Lote 11</u>: Sr. Martín Leonardo Cergneux, DNI 25.902.055, con domicilio en calle Baucis N° 486 de la ciudad de Paraná;

<u>Lote 12:</u> Miguel Patricio Gaynor DNI 31.229.914, con domicilio en calle 3 de febrero 336 de la ciudad de Hasenkamp;

<u>Lote 14:</u> Juan Cruz Ciliberti DNI 34.051.519, con domicilio en calle San Lorenzo N° 72 de la ciudad de Hasenkamp;

<u>Lote 17:</u> Juan Cruz Ciliberti DNI 34.051.519, con domicilio en calle San Lorenzo N° 72 de la ciudad de Hasenkamp;

<u>Lote 18:</u> Miguel Patricio Gaynor DNI 31.229.914, con domicilio en calle 3 de Febrero 336 de la localidad de Hasenkamp;

Que el Código Fiscal de la Provincia de Entre Ríos, /Art. 149) establece en su artículo 149 el principio general para aplicar la vigencia de las obligaciones en caso de compradores en venta judicial, desde el día de la toma de posesión del inmueble, o desde que se hallare en condiciones de tomarla;

Que los Arts. 4, 9, 10 y 20 del Código Tributario Municipal, Parte General establecen las pautas aplicables para la categorización de hecho imponible, sujetos pasivos, contribuyente, obligados y el modo de determinar las obligaciones fiscales, quedando clarificado que, la Administración Municipal se encuentra notificada de los nuevos propietarios de los Lotes mencionados anteriormente y la fecha de inicio de sus obligaciones;

Que la administración ha sido requerida notarialmente para extender la documentación necesaria para concretar las escrituras públicas;

Que es necesario dictar el acto administrativo que permita admitir los nuevos propietarios y liberar los documentos para que se concrete la inscripción en el Registro Público de la Propiedad Inmueble;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA



DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

Tel.: (0343) 4930 069 /096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Rios, República Argentina

1982-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas





Art.1°) Conforme se enuncia en los considerandos, dispóngase la emisión de los documentos pertinentes para la escrituración de los inmuebles indicados, siempre que los nuevos propietarios se encuentren en las condiciones tributarias vigentes.

Art.2°) Refrendese, Registrese, y oportunamente archivese.

Manuel E. Landra Secretario de Gobierno Hernán É. Kisser Presidente Municipal